



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

1790

Anuncio delegación Alcaldía

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.**- Ausentándome desde el día 30 de enero hasta el día 1 de febrero, ambos inclusive, y en ausencia del 1r. Teniente de Alcalde, se hará cargo de la Alcaldía la 1ª Teniente de Alcalde Sra. Catalina Sansano Costa, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a veintinueve de enero de dos mil trece.

LA ALCALDESA

Mariana Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe, LA SECRETARIA-ACCTAL

Ana Escandell Serra

Eivissa, 29 de enero de 2013

LA ALCALDESA,

